



#ReformaJudicial

# EL DESAFÍO DE LA ELECCIÓN JUDICIAL

 POR MELINA BARBOSA  
 /VERIFICADOMX

**A**unque el Instituto Nacional Electoral realiza esfuerzos para impulsar la participación ciudadana en la elección judicial, la realidad es que conocer la totalidad de los perfiles y las diferencias entre los múltiples cargos y boletas resulta inviable para las y los votantes.

El desconocimiento sobre el proceso y las candidaturas pone en duda que la participación del padrón electoral sea de entre 8 y el 15 por ciento pronosticado por el INE a nivel nacional y del 50 a 55 por ciento estimado para Nuevo León.

Además, las restricciones de promoción para las y los candidatos implica que se puedan ganar las elecciones por popularidad en redes sociales, lo que facilita campañas de promesas vacías, desinformación, fake-media y otras prácticas antidemocráticas.

## Complejidad y poca participación

El pasado 30 de marzo arrancaron las campañas electorales para renovar diversos cargos del Poder Judicial en México, las cuales tendrán una duración de 60 días y finalizarán el próximo 28 de mayo, tres días antes de la jornada electoral.

Poco más de 4 millones y medio de personas con credencial para

## El desconocimiento de los candidatos a los diferentes puestos del Poder Judicial, que serán votados el próximo 1 de junio en las urnas, es uno de los mayores retos a enfrentar para el INE, que busca la participación activa del electorado en este proceso

votar vigente de Nuevo León podrán acudir a las 3 mil 572 casillas seccionales para emitir su voto para 57 cargos. Sin embargo, a nivel nacional se registraron menos candidaturas que las esperadas.

Considerando todos los cargos a nivel federal, según los criterios de la reforma al Poder Judicial, se esperaban 5 mil 379 candidaturas, pero tras los problemas en los comités de evaluación, las renunciadas de candidatos y la depuración hecha por INE, quedaron 3 mil 422; es decir, mil 957 candidaturas menos de las que debieron estar en las boletas.

Esta cifra y el que haya candidaturas únicas y con poca competencia, deja en evidencia las fallas en el proceso de selección de los Comités en los tres Poderes de la Unión.

Por ejemplo, en Nuevo León, una posición contemplada en el Marco Geográfico del INE no tiene

candidaturas registradas.

En el Distrito 3 se elegirán magistraturas en un tribunal mixto, pero en la lista final no hubo aspirantes, mientras que en el Distrito 1, donde se elegirán dos magistraturas en un tribunal mixto, solo hay dos candidatos: la magistrada en funciones Angélica Lucio Rosales y el candidato avalado por el Poder Legislativo, Raúl Alvarado.

## Inviabilidad conocer a los candidatos

El pasado 25 de febrero, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei declaró que aunque se trabaja para que la participación ciudadana sea del 100 por ciento, el pronóstico que prevé el instituto es de entre 8 y 15 por ciento del padrón electoral.

El pasado 21 de marzo, la vocal ejecutiva de la Junta Local del INE,

Olga Alicia Castro, dijo que "es bien difícil hacer proyecciones respecto de cuántos van a votar. Yo esperaría la misma cantidad de votantes que tradicionalmente ha tenido Nuevo León, que es alrededor de entre 50 y 55 por ciento".

Al respecto, el consejero del Proyecto de Integridad Electoral, Miguel Ángel Lara Otaola, señaló en entrevista que los desafíos logísticos de la elección judicial son mayúsculos y hay riesgo de una baja participación.

"En primer lugar, hay que dimensionar el tamaño de la elección. Es la elección federal más grande que hemos tenido (por número de cargos). Se trata de 881 cargos, a los que hay que sumar elecciones judiciales locales en 19 estados. Así, dependiendo del estado donde vivas, podrías tener hasta 10 boletas diferentes. ¡10 elecciones diferentes! Lo responsable sería conocer el perfil de todas y todos



**Las restricciones de promoción para las y los candidatos implica que se puedan ganar las elecciones por popularidad en redes sociales, lo que facilita campañas de promesas vacías, desinformación, fake-media y otras prácticas antidemocráticas**



**4**  
millones y medio  
de personas cuentan con  
credencial para votar  
vigente en Nuevo León

---

**3,572**  
casillas  
seccionales serán  
instaladas

---

**57**  
cargos  
se disputarán  
en la entidad

los contendientes. Pero eso es materialmente imposible”, puntualizó el especialista en evaluación de la democracia y asistencia electoral.

La abogada Leslie Jiménez Urzua comentó que resulta “preocupante pero también lamentable que el INE y los institutos locales estén navegando con las herramientas limitadas que les dieron”, siendo el microsítio “Conóceles, Practica y Ubica”, la única vía institucional que permite revisar los perfiles.

No obstante, la plataforma muestra información incomple-

ta de muchos aspirantes y en algunos casos solo aparece su nombre, foto, correo electrónico o perfil de alguna red social.

La ciudadanía y hasta funcionarios públicos han expuesto estos vacíos informativos alrededor de la elección, así como la cantidad de candidaturas y boletas, han resultado abrumadoras para el padrón electoral.

**Virialidad para ganar**

El INE reiteró que las y los candidatos no podrán contratar espacios en medios ni publicidad pagada, por lo que deberán promoverse mediante redes sociales, recorridos, eventos presenciales a los que sean invitados.

La vocal ejecutiva de la Junta Local del INE, afirmó

que la promoción limitada “es una de las dificultades de esta reforma” y a pregunta expresa de una reportera, Castro reconoció que la poca votación “pudiera ser uno de los efectos”.

“El problema de las redes sociales, en política y en general, es que la gente, y en este caso, las y los contendientes enseñarán su mejor cara para tratar de conseguir el voto, y esto permitirá poco análisis. Además, pueden mentir y desinformar, sin riesgo a ser sancionados”, señaló por su parte el consejero del Proyecto de Integridad Electoral.

Lara Otaola, especialista en democracia y elecciones, considera que la justicia no debería ser reducida a bailes de TikTok o promesas en X, pues debe depender de la ley y los argumentos, y no de la popularidad o de la preselección que hicieron en los tres Poderes de la Unión.